



**Banco Fortaleza**

## AVISO DE REMATE

EL DOCTOR EDDY ALARCÓN RINALDO, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 (ORURO - BOLIVIA). POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA:

HACE SABER QUE POR AUTO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025, se señala la PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE DE SUBASTA PÚBLICA del 100% bien inmueble embargado de propiedad de los ciudadanos SENOBIO PÉREZ BLANCO Y MIRIAM CRUZ VILLCA DE PÉREZ, ubicado en la Urb. "EMAL" lote "F", manzano N° 15, con una superficie total del terreno 300 m<sup>2</sup>, frente: 12 MTS., Fondo: 25 MTS. Con las siguientes colindancias al Norte con el lote "G", al Sud con el lote "E", al Este con el lote "N", y al Oeste con la calle sin nombre, e inscrita en la Oficina de Derechos Reales de la Capital, bajo la Matricula N° 4.01.1.01.0008464, a llevarse a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de esta Capital, PARA EL DÍA LUNES 07 DE ABRIL DE 2025, A HORAS 11:00 AM., en la suma de Bs. 1.213.394,40 que importa el avalúo de fojas 92 a fs. 103 de obrados. Con una situación impositiva de Bs. 1.544,00 (UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS). Se designa en función de Martillera a la Dra. Alison Sánchez Zenteno, Martillera Judicial N° 4 del Tribunal Departamental de Justicia de la Capital, encontrándose la misma sorteada en el Sistema Thor en cumplimiento con la Ley N° 025 y 418 de la Ley 439, Todo interesado en el remate deberá depositar, previo el acto a la subasta el 20% de la base por ante el D.A.F. conforme establece el Art. 420 del Código Procesal Civil. Se dispone la citación personal a los siguientes acreedores: Asiento B-8, Gravamen embargo por la suma Bs. 88.944,79 en favor del Banco Pyme Ecofuturo S.A. y a todos aquellos acreedores que tuvieran registradas sus acreencias a objeto de que hagan valer sus derechos si creyeran convenientes en cumplimiento del Art. 1479 del Código Civil. Debiendo publicarse el presente aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta y en medio de prensa autorizado, por acuerdo de Sala Plena N° 006/2016, 025/2017, 026/2017, debiendo ser los mismos La Patria, Gaceta Jurídica, Opinión, Crónica, Los Tiempos, Pagina Siete, La Voz y/o El Diario, debiendo de publicarse el mismo en días hábiles, en consecuencia librese el aviso de ley. AL OTROSÍ. Por deferido. REGÍSTRESE.- FDO. Juez. FDO. Secretario. Así se tiene ordenado dentro el proceso EJECUTIVO seguido por BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.) representado legalmente por KAREN CAROL ARIAS NINA contra SENOBIO PÉREZ BLANCO Y OTRA EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

D.S.O.

Dr. Eddy Alarcón Rinaldo  
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL  
DE JUSTICIA  
ORURO - BOLIVIA

Dr. Jorge Armando Montaña Gonzales  
SECRETARIO - ABOGADO  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL  
Y COMERCIAL 2º  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
ORURO - BOLIVIA

C212000361/31